



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número 25

Serie 2016-2017

Presentada por: Honorables Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Roberto Lefranc Fortuño, Héctor M. Landrau Clemente, Ángel L. O'Neill Pérez y Alexandra Rodríguez Burgos.

PARA FELICITAR A LOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN PARA EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, EN OCASIÓN DE CELEBRARSE SU SEMANA, DEL 23 AL 29 DE ABRIL DE 2017, Y RECONOCER SU DEDICACIÓN Y TRABAJO.

Por Cuanto: Este año celebramos la Semana del Profesional Administrativo del 23 al 29 de abril. La Legislatura Municipal de Guaynabo aprecia y reconoce el trabajo duro, la dedicación y el esfuerzo de cada uno de estos trabajadores, que laboran para la Administración Municipal de nuestra Ciudad.

Por Cuanto: Los Profesionales Administrativos contribuyen para que los servicios que prestamos sean de calidad y satisfacción para los ciudadanos que nos visitan. Estos servidores realizan funciones de extrema relevancia para el buen funcionamiento del sistema administrativo de nuestro Municipio.

Por Cuanto: La encomienda que realiza el Profesional Administrativo en función de las necesidades y demandas de todo el que visita su área de trabajo o acude en búsqueda de un servicio, le hace merecedor del reconocimiento público por su especial asistencia en cada gestión. En Guaynabo, este importante recurso humano demuestra a cada instante su compromiso de servicio y entusiasmo. Su desempeño honesto, eficiente y respetuoso es fundamental para el éxito de nuestro servicio público.

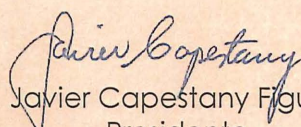
Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal reconoce a los Profesionales Administrativo que laboran para el Municipio, en ocasión de la celebración de su Semana.

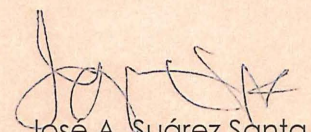
Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 27 DE ABRIL DE 2017:**

Sección 1ra.: Expresar una calurosa felicitación y un cordial reconocimiento, de parte de esta Legislatura Municipal, a los Profesionales Administrativos que laboran para este Municipio, con motivo de su Semana, que se celebra del 23 al 29 de abril de 2017. Se les expresa, además, nuestro agradecimiento y el orgullo que siente esta Legislatura Municipal por contar con un cuerpo de Profesionales Administrativos activos y comprometidos con nuestra Ciudad, sus residentes y visitantes.

Sección 2da.: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y será enviada a las instituciones correspondientes para los fines de rigor.




Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 25, Serie 2016-2017, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 27 de abril de 2017.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por la mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Luis A. Rodríguez Díaz
Miguel A. Negrón Rivera
Natalia Rosado Lebrón
Carmen Báez Pagán
Lilliana Vega González
Roberto Lefranc Fortuño
Javier Capestany Figueroa

Carlos M. Santos Otero
Antonio O'Neill Cancel
Carlos J. Álvarez González
Luis C. Maldonado Padilla
Carlos H. Martínez Pérez
Alexandra Rodríguez Burgos
Ángel L. O'Neill Pérez
Hector M. Landrau Clemente

Excusado: Guillermo Urbina Machuca

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 2 de mayo de 2017.



José A. Suárez Santa
Secretario